

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2022-2023**

DEPARTAMENTO	Matemáticas
ÁREA	Matemática Aplicada

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	-----	Matemáticas
1.2	Máster Oficial	-----	Matemáticas
1.3	Licenciatura o Grado	-----	Matemáticas

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	En asignaturas universitarias de otras áreas matemáticas si no le corresponde total afinidad	Asignaturas impartidas en el área de Matemática Aplicada de la UCA (Grados y Máster), o de otras áreas o de otras universidades con idénticos contenidos a alguna de las impartidas en el área de Matemática Aplicada en la UCA
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Otra docencia universitaria de matemáticas, distinta de asignaturas de Grados y Máster oficiales.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	-----	De investigación matemática en cualquiera de las siguientes líneas de investigación (según su descripción en EDUCA*): - Álgebra Conmutativa y Computacional - Análisis Funcional. Espacios y Álgebras de Banach. Aplicaciones - Ecuaciones Diferenciales. Análisis Numérico y Aplicaciones

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DRSBOOAR4ZFHTSIAU6NJGDY	Fecha	17/05/2022 21:32:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA PACHECO		
Firmado por	RAFAEL DE LA ROSA SILVA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DRSBOOAR4ZFHTSIAU6NJGDY	Página	2/7



3.2	Artículo en revistas	-----	<ul style="list-style-type: none"> - Ecuaciones en Derivadas Parciales. Análisis Numérico y Aplicaciones - Fundamentos matemáticos de la computación - Historia de la Matemática <p>De investigación matemática en cualquiera de las líneas de investigación enumeradas en el epígrafe 3.1 y publicados en revistas indexadas en el JCR, con las siguientes puntuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer cuartil: 4 puntos - Segundo cuartil: 3 puntos - Tercer cuartil: 2 puntos - Cuarto cuartil: 1 punto <p>Los artículos de investigación matemática en revistas no indexadas en campos JCR con indicios de calidad y evaluados por expertos, se puntuarán como máximo con 0,5 puntos.</p>
	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	-----	De investigación matemática en editoriales de prestigio en cualquiera de las líneas de investigación enumeradas en el epígrafe 3.1.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	-----	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos laborales relacionados directamente con las Matemáticas en la industria y empresa. - Docencia reglada en Matemáticas en niveles de Educación Secundaria y Bachillerato impartidas en centros oficiales.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	-----	Becas o contratos para realizar una tesis cuyo director/supervisor sea del área de Matemática Aplicada o con contenidos específicos del área de Matemática Aplicada.

* <https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/programa-de-doctorado-en-matematicas-8214/lineas-de-investigacion-programa-de-doctorado-en-matematicas-8214/>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DRSBOOAR4ZFHTSIAU6NJGDY	Fecha	17/05/2022 21:32:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA PACHECO		
Firmado por	RAFAEL DE LA ROSA SILVA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DRSBOOAR4ZFHTSIAU6NJGDY	Página	3/7



MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 16/05/2022

Fdo. D./Dña.: Francisco Javier García Pacheco

PUNTUACIÓN MÍNIMA: 10 puntos.

La puntuación mínima para incluir a un candidato en la bolsa del área de Matemática Aplicada es de 10 puntos (considerando los cuatro primeros bloques).

MATICES AL BAREMO:

1. BLOQUE I:

Las titulaciones de máster consideradas, dada la variedad de denominaciones existentes en el sistema universitario español, se entienden que son aquellas que sean en Matemáticas o bien híbridos en Matemáticas y otra materia y, en todo caso, con un alto contenido en matemáticas.

2. BLOQUE II:

En el apartado 2.1 “Docencia reglada en Centros Universitarios”, en la columna de Total Afinidad, se determinará la puntuación por curso completo o parte proporcional cuando no hubiese sido el curso completo.

3. BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- 3.1. Dentro de las líneas descritas se considera incluida la teoría de grafos en Fundamentos matemáticos de la computación. Se determinará una puntuación de hasta cuatro puntos a los libros de investigación, publicados en editoriales prestigiosas internacionales, que incluyan resultados y pruebas propios de la investigación de las líneas de investigación aceptadas con total afinidad en este apartado. Asimismo, para cada aportación, esta puntuación se multiplicará por 0,6 si el libro tiene cinco o más autores y por 0,3 si tiene siete o más. Se excluyen libros de actas o compendios de ponencias y conferencias.
- 3.2. Respecto a los artículos de investigación, cuando un artículo tenga cinco o más autores se multiplicará por 0,6 y por 0,3 si tiene seis o más.
- 3.3. Respecto a los capítulos de libros, se asignarán hasta un máximo de dos puntos a aquellas aportaciones que incluyan resultados y pruebas propios de la investigación de las líneas de investigación aceptadas con total afinidad en este apartado. Asimismo, para cada aportación, esta puntuación se multiplicará por 0,6 si el libro tiene cinco o más autores y por 0,3 si tiene siete o más.

Los capítulos de libros asociados a artículos de congresos, publicadas en editoriales de prestigio con ISBN y que hayan tenido un proceso de revisión por pares, se considerarán multiplicados por 0.5. El resto de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DRSBOOAR4ZFHTSIAU6NJGDY	Fecha	17/05/2022 21:32:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA PACHECO		
Firmado por	RAFAEL DE LA ROSA SILVA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DRSBOOAR4ZFHTSIAU6NJGDY	Página	4/7



capítulos tales como resúmenes extendidos de aportaciones a congresos publicados bajo el nombre general de actas/*proceedings* no se valorarán como capítulos

4. BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS

4.1. En este apartado no se considera docencia en academias o clases particulares.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DRSBOOAR4ZFHTSIAU6NJGDY	Fecha	17/05/2022 21:32:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA PACHECO		
Firmado por	RAFAEL DE LA ROSA SILVA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DRSBOOAR4ZFHTSIAU6NJGDY	Página	5/7



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-2023

DEPARTAMENTO:	Matemáticas
ÁREA:	Matemática Aplicada

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 16/05/2022, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Para egresados de la licenciatura/grado en Matemáticas, el valor de $f(s)$, redondeado con una cifra decimal, donde

$$f(s) = \begin{cases} 0 & \text{si } s < 6 \\ 10 \operatorname{sen}\left(\frac{\pi(s-6)}{8}\right) & \text{si } 6 \leq s \leq 10 \end{cases}$$

siendo s la nota media del expediente académico de la titulación en Matemáticas (se debe aportar el expediente académico).

2. Tres puntos si se ha realizado una estancia de al menos tres meses acumulados de duración, con estancias mínimas de un mes consecutivo, con aprovechamiento contrastable.
3. Dos puntos si ha sido becario de colaboración del Ministerio durante un curso completo cuya temática principal se enmarque en el área de Matemática Aplicada. Medio punto por cada año, con un máximo de un punto, si ha sido alumno colaborador en una asignatura del área de Matemática Aplicada de la UCA (Grados y Máster), o de otras áreas o de otras universidades con idénticos contenidos a alguna de las impartidas en el área de Matemática Aplicada.
4. Diez puntos si el candidato acredita experiencia desarrollada con competencia en alguna de las líneas de investigación siguientes (según su descripción en EDUCA*): Álgebra Conmutativa y Computacional; Análisis Funcional. Espacios y Álgebras de Banach. Aplicaciones; Ecuaciones Diferenciales. Análisis Numérico y Aplicaciones; Ecuaciones en Derivadas Parciales. Análisis Numérico y Aplicaciones; Fundamentos matemáticos de la computación (incluye teoría de grafos); Historia de la Matemática.
5. Por cada artículo publicado en solitario en revista indexada en JCR y en algunas de las líneas de investigación consideradas en el punto 3.2: 2 puntos si es en el primer cuartil; 1,5 si es en el segundo cuartil; 1 si es en el tercer cuartil; 0,5 si es en el cuarto cuartil.
6. Participación en contratos de transferencia con empresas (artículo 83 L.O.U.), con el objetivo de aplicar los resultados teóricos desarrollados en algunas de las líneas de investigación consideradas en el punto 3.2. Un punto por año de los contratos que tengan una financiación bruta de al menos 10.000 euros.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DTUAOLAPPZSJ2CZEHCVAQF4	Fecha	31/05/2022 10:40:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL DE LA ROSA SILVA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DTUAOLAPPZSJ2CZEHCVAQF4	Página	1/2	

7. Participación en proyectos de investigación competitivos cuya temática principal se enmarque en alguna(s) de las líneas de investigación consideradas en el punto 3.2. Un punto por año.

* <https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/programa-de-doctorado-en-matematicas-8214/lineas-de-investigacion-programa-de-doctorado-en-matematicas-8214/>

Fdo.: D. Francisco Javier García Pacheco

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DTUAOLAPPZSJ2CZEHCVAQF4	Fecha	31/05/2022 10:40:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL DE LA ROSA SILVA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DTUAOLAPPZSJ2CZEHCVAQF4	Página	2/2

